

REGLAMENTO PARA LOS AUTORES

- a) El trabajo debe ir dirigido al Director de la Revista, el cual dará una constancia de su recepción, tomando un tiempo para su análisis y posterior asesoramiento por el Comité Editor. El informe para él o los autoras de su aceptación lo podrá solicitar en la Biblioteca de la Facultad estando condicionada su publicación a las necesidades y situaciones particulares por la que atraviese la revista. Por requerimiento del autor o de los autores, el Director de la Revista podrá extender un certificado que conste su aceptación y/o publicación posterior del trabajo.
- b) Texto escrito a máquina en hojas tamaño oficio por duplicado doble espacio, con adecuado márgen y numeradas. Debe constar de:
- 1° **Título:** en letras mayúsculas no debe exceder de 8 a 9 palabras, pudiendo tener un subtítulo más aclaratorio. Es condición indispensable que en él se incluyan una o dos palabras claves que son las que servirán de referencias al ser incluidos en los respectivos índices para la búsqueda de literatura mediante sistemas de computos.
 - 2° **Resumen:** en Castellano y en Inglés a continuación (Summary). El mismo en los dos idiomas, contiene una síntesis de los resultados, especificando también que metodología se empleó.
La extensión del resumen no debe exceder el de una hoja mecanografiada.
Completan el título, la autoría del trabajo. Esta se señala con Apellido y Nombre/s de los autores, pudiendo emplearse para los nombres la inicial del mismo, no especificando el título profesional o académico y figurando al pie de página este detalle así como las Cátedras respectivas.
 - 3° **Introducción:** debe ser breve y no exceder más de una carilla.
 - 4° **Material y Métodos:** debe describirse detallada y claramente todo el procedimiento realizado en forma tal que cualquier lector siguiendo las descripciones pueda repetirle.
 - 5° **Resultados:** deben ser presentados los verbos en tiempo pasado simple modo indicativo. Si los autores lo consideran se puede valer de cuadros, gráficos y diagramas. En el caso de emplear el cálculo estadístico indicar el método.
 - 6° **Discusión:** es la única parte en que se admiten los comentarios subjetivos. En ella se interpretan y se señalan las implicancias de los resultados.

7° Conclusiones: puntualizarían brevemente los aportes del trabajo.

8° Bibliografía: Daba ser presentada al final del texto, y ordenada alfabéticamente. Las citas o alusiones en el texto deben ir señaladas con un número entre paréntesis que coincide con el número que le corresponde a dichas citas en el orden alfabético presentado.

Únicamente debe citarse publicaciones ya aparecidas o que se encuentren en prensa.

No deben ser presentadas comunicaciones personales u otro tipo de comunicaciones que resultaran como referencias inaccesibles.

La bibliografía debe ser completa en todos sus detalles y en el caso de que sean varios los autores debe señalarse a todos evitando la abreviación "y col." o "et al".

Trabajos o Artículos: deben constar a) apellido del autor/es completo; nombre/s con la letra inicial; b) título del trabajo en su idioma original; c) nombre de la revista abreviada según las abreviaturas propuestas por el Cumulative Index Medicus; d) volumen: página numerada inicial y año de edición. Libros: a) nombre del autor (Apellido completo y nombre abreviado con inicial. b) título; c) editorial; d) lugar de edición; e) año de edición.

Cuando no es primera edición después de: c), debe figurar el número de edición.

Ilustraciones: en blanco y negro - fotografías - radiografías.

Fotografías: un máximo de 8 seis de 12x8 cm.

Radiografías: un máximo de 8 seis de 4x8 cm.

Total de ilustraciones de un Artículo: máximo de 8 ocho y 2 dos tablas o esquemas.

Extensión del Artículo: no debe exceder de 20 cerillas o 10 páginas.

La Dirección se reserva el derecho de permitir un texto mayor o un número mayor de ilustraciones cuando lo crea conveniente.